



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

Extracto del acta de Comité Fiduciario N° 12

02 de julio de 2020

- A) Una vez recibido de parte del Comité Evaluador el informe correspondiente al tercer corte de iniciativas recibidas al corte 19 de junio de 2020, el Comité Fiduciario aprueba e instruye:
1. Adjudicar convenio a la Fundación Academia SINU identificada con NIT 900266295-2 y representada legalmente por LADIS ESTHER PEREZ OVIEDO identificada con C.C. 50.906.890 para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “Montería Trabaja” por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$238.940.000) de los cuales DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$212.900.000) corresponden al FIDEICOMISO – Fondo de Pago por Resultados y VEINTISEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$26.040.000) aportados como Contrapartida por parte del Proponente.
 2. Abstenerse de adjudicar a la Corporación de Desarrollo Productivo – CDP identificada con Nit. 800.234.799-2 y representada legalmente por GUSTAVO ADOLFO VIVAS FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.639.331, para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “Atención a 119 personas mediante el mejoramiento de habilidades, intermediación, colocación y retención laboral en la ciudad de Cali” dado que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en los literales a) y c) de la Convocatoria No. 001 de 2020.
 3. Abstenerse de adjudicar al CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL VIDA DIGNA IPS SAS para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “Cobertura vacantes por COVID” dado que se encuentra incurso en causales de rechazo a), c), d), e), h) y j) de la Convocatoria 001 de 2020.
 4. Abstenerse de adjudicar a la FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE para la ejecución de la Iniciativa de Apoyo al Empleo “Inserción laboral exitosa por resultados (I.L.E.R)” dado que se encuentra incurso en la causal de rechazo o) de la Convocatoria 001 de 2020.

Por lo anterior, se instruye al FIDEICOMOSO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS para que suscriba Convenio con la Fundación Academia SINU identificada con NIT 900266295-2 y representada legalmente por LADIS ESTHER PEREZ OVIEDO identificada con C.C. 50.906.890, en los términos establecidos.